



CORDOBA, 14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente 50943/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Graduados aprueba el presupuesto presentado por la firma representada por los arquitectos Nicolás Duca e Ignacio De Loredo, CUIT N° 20-32157354-2 por presentar menor, en donde se contempla la provisión de material y mano de obra por la suma de \$19200.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el presupuesto presentado por la empresa representada por los Arquitectos Nicolás Duca e Ignacio De Loredo para la provisión e instalación de soportes para cañones que se encontrarán en las aulas 1, 2, 3, 5 y 6, B de la Escuela de Graduados por la suma de \$19200 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduado.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MAXELA ALEJANDRA MARCHITTO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1302 /2018.